

Fecha: 01-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 6
Cm2: 458,0

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Claro a favor, WOM y Telefónica en contra: empresas se manifiestan por consulta de Entel y espectro radioeléctrico



POR CATALINA VICUÑA

Claro a favor, WOM y Telefónica en contra: empresas se manifiestan por consulta de Entel y espectro radioeléctrico

Las otras tres grandes empresas de telecomunicaciones de Chile quisieron decir 'presente' y aportaron con antecedentes propios al procedimiento de consulta que el Tribunal de la Libre Competencia (TDLC) abrió a raíz la solicitud que Entel presentó -ante el mismo organismo- en noviembre pasado.

En ella, la compañía ligada a las familias Matte, Fernández León y Hurtado Vicuña, solicitó una modificación a la resolución hecha en 2019 por el Tribunal (que luego fue modificada por la Corte Suprema), que establecía límites a la tenencia de espectro radioeléctrico por parte de las empresas de telecomunicaciones, con un tope de espectro -conocidos como *caps*- de cerca del 30% dentro de cada macrobanda. Esto, con el objetivo final de garantizar la

■ En diciembre pasado, la telco solicitó al TDLC eliminar los "caps" que hoy rigen en el espectro radioeléctrico e incrementar el tope actual (hoy situado en cerca de un 30%) a un valor no inferior al 45%.

existencia de cuatro operadores móviles en el mercado.

Ante este escenario, la solicitud ingresada por Entel fue concisa:

"Derogar pura y simplemente los *caps*" e incrementar los topes "para que estos alcancen un valor no inferior a 45% para las macro-

bandas baja, media baja y media".

En respuesta, el TDLC abrió un plazo para que "todos los interesados" pudieran aportar con antecedentes, instancia que caducó el lunes de esta semana, con el "acuso recibo" de parte del Tribunal de tres escritos de parte de Claro, WOM y Movistar con sus respectivas posturas.

Claro, filial local de la mexica-

na América Móvil, se mostró de acuerdo con lo solicitado por Entel y estimó que el TDLC debería dejar sin efecto los "caps" o, en su defecto, modificarlos sustantivamente, de manera que resulten "coherentes con las condiciones competitivas actuales del mercado y con las necesidades de inversión, eficiencia, capacidad y desarrollo tecnológico que enfrenta la industria".

Mantener el sistema actual, argumentaron, no sería adecuado para lograr una explotación eficiente del espectro y promocionar la competencia en el sector, sino que generaría un "efecto paradójico", donde "en vez de precaver la materialización de un riesgo excluyente de acaparamiento, frustraría la posibilidad de que se materialicen resultados procompetitivos".

WOM opinó lo contrario. En su escrito, la compañía argumentó que los "caps" son una herramienta "eficaz y necesaria" para mantener "la presión competitiva en el mercado chileno" y que, por tanto, derogar los límites en la tenencia de espectro radioeléctrico hoy "podría promover o consolidar tenencias asimétricas".

Sobre ampliar el tope espectro desde cerca de un 30% a un valor no inferior a 45% -propuesto por Entel- en WOM afirmaron que les parece "excesivo" y que "podría promover la asimetría y la concentración de espectro".

Telefónica -operadora de Movistar, que en febrero pasado se vendió a Millicom- tuvo una postura más abierta. En su opinión, los *caps* han "cumplido razonablemente su función preventiva del problema de acaparamiento anticompetitivo del espectro radioeléctrico", por lo que afirmaron considerar razonable mantenerlos vigentes. Esto, "al menos mientras no se revele como incompatible con eventuales necesidades futuras de cambios en la estructura de mercado". Solo en este caso, prosiguieron, "se justificaría revisar los límites vigentes por macro bandas".

JULIO CASTRO